

La pandemia sigue dictando las decisiones claves hondureñas

Honduras registró una calificación de -80% en el Libertómetro durante julio de 2021, mostrando así un nuevo retroceso en las libertades.

El análisis de julio incluye un total 4 medidas, 55.6% menos que el mes anterior. Tres de ellas obtuvieron una calificación negativa, mientras que una tuvo efecto neutro.

Por tercer mes consecutivo, la medida más grave fue la prórroga de las medidas de restricción de los derechos fundamentales contenidos en los artículos 69, 78, 81 y 84 de la Constitución; la misma violenta una serie de libertades económicas e individuales, como la libre circulación y el derecho al trabajo, bajo el amparo de la emergencia del COVID-19.

La única medida neutra, que evitó que Honduras resultara mal por completo, fue la *Ley de Fomento para la Explotación de Rutas de Transporte Aéreo de Bajo Costo*. La cual pretende impulsar la industria del transporte aéreo aplicando tarifas que estimulen el desarrollo de la aviación civil. Si bien la medida puede aumentar el número de alternativas disponibles para los consumidores del mercado de transporte aéreo, ese efecto positivo se cancela al considerar aspectos de centralización incluidos en la ley, como lo es la creación de una comisión en la que se concentran muchas decisiones que deberían corresponder a las empresas del mercado.

Debe mencionarse, además, que se vale de incentivos tales como descuentos en tarifas de operación y tasas aeroportuarias, revelando de esa manera una de dos cosas: o que dichas tarifas y tasas no responden a una lógica de costo marginal (y, por

tanto, son confiscatorias), o bien que se estaría vulnerando la capacidad de las autoridades aéreas para prestar los servicios por la reducción de sus ingresos.

También puede interesarte: [Datos junio](#)

A nivel conceptual, el efecto negativo de julio de 2021 tiene un matiz económico. El pilar de libertades económicas fue el que más retrocedió, con una nota de -60% siendo los subíndices más afectados los relativos al aprovechamiento racional de los fondos públicos y del medio ambiente (50% de las medidas analizadas). Esto deja a Honduras en una posición complicada aunque no grave, y nos dice que el tema Covid-19 sigue siendo en este país la excusa para que el Estado exceda sus atribuciones y se entrometa más en la vida de los ciudadanos.